

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHICULO:

VEHÍCULO DE LA MARCA: JEEP, TIPO: GRAND CHEROKEE, AÑO MODELO: 2006, PLACAS DE CIRCULACIÓN: MWZ-60-38, COLOR: NEGRO, NÚMERO DE SERIE: 1J8HR78396C344135, NÚMERO DE MOTOR: PROCEDENCIA EXTRANJERA, R.F.V.: DEROGADO, VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN E. U. A).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veintitrés, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FAS/E/UI-2 C/D/00399/04-2018 D01**, instruida por el DELITO DE EXTORSION, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad del mismo, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
LIC. GREGORIO ROBERTO REYES ZARAGOZA